

MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.
No asociados, 6 pesetas.

**De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.**
No se devuelven los originales.

ACTUALIDAD.

Hemos abogado repetidamente en estas páginas (repátese nuestra colección entera) por la intensificación de la vida societaria y por una acción continuamente constructiva en el seno de la Asociación Nacional.

Los hechos vienen a darnos la razón, y nosotros no dejaremos en nuestro empeño.

En España, tanto en el orden ideológico como en el mero administrativo de la vida escolar, hay todavía muchísimos problemas que resolver. En otros países de Europa tienen resueltos los problemas de la obligatoriedad de la enseñanza, de los edificios escolares, de las bibliotecas para niños, de la educación física, de la educación estética, del certificado de instrucción primaria, etc. Nosotros estamos todavía en pañales.

El Estado sólo piensa en medidas coercitivas y trata al Magisterio como a un cuerpo que llenare solamente una

función del todo mecánica: cartería, guardia civil, aduanas, etc. No sabe ver la espiritualidad de la sublime función magisterial. Y los maestros, por otra parte, colectivamente, sólo persiguen un fin primordial: el aumento de sueldo. (Y conste que en esto tienen sobrada razón los maestros, porque primero es vivir y luego filosofar. No puede trabajar bien quien no esté suficientemente alimentado. No puede cumplir su obligación a gusto quien no goce de una entera satisfacción interior).

Ocurren en España cosas denigrantes, tanto para el mismo Estado como para los maestros. De intervenir éstos con eficacia, no podrían suceder ciertos estupendos casos que ocurren.

Y ello no puede seguir así. El Estado—el hombre de Estado—debe considerar que la principal riqueza de la nación consiste en los ciudadanos: en la cantidad y en la cualidad de los ciudadanos. Sobre todo en esta última. Portugal, por ejemplo, con cinco millones de habitantes bien educados, sería proporcionalmente más grande y más fuerte que España con el 50 por 100 de analfabetos.

Y si convenimos en que la principal riqueza de una nación es el factor hombre habremos de convenir también en que la *formación* del hombre, la *educación* del hombre, el procurar que el hombre sea lo más fuerte, lo más inteligente y lo más digno posibles, será la función suprema y augusta en la vida de los pueblos.

Pero los hombres de Estado, los políticos que en España sufrimos, suelen ser también a su manera analfabetos, y no pueden comprender estas verdades tan sencillas, que, por ser sencillas, son también profundas.

De donde resulta la necesidad de la acción directa y de

la intervención diaria, en todos los negocios de Estado referentes a la enseñanza, por los entendidos, por los técnicos, por los capacitados, que en este caso nuestro son los propios maestros, quienes, asociados como están en una colectividad potente, cada vez más fuerte y cada vez más respetada, cual es la Asociación Nacional del Magisterio primario, deben, a nuestro entender, y rehuyendo toda otra acción que pueda interceptar la marcha hacia los fines comunes, obrar seria y eficazmente para tratar de alcanzar:

1.º Un grado supremo de cultura.

2.º Una intervención en la legislación de enseñanza.

3.º La abolición, de raíz, de todo analfabetismo.

Una vez logrados estos tres puntos, quedarían por sí abolidas muchas cosas entorpecedoras y denigrantes y vergonzosas.

El Magisterio puede, si quiere, salvarse a sí mismo y salvar a la nación.

M.

A los Maestros del partido de Figueras.

Seguramente cada uno de nosotros ha acariciado mil veces una idea que considera dispensadora de grandes beneficios; ha concebido un plan, vasto o exíguo, con anhelos de verlo implantado en el seno de la Asociación. De ahí que en conversaciones repetidas se hable de hacer algo en conjunto que nos sea provechoso.

Desea uno una Sección de Socorros en caso de defunción; otro, para en caso de enfermedad; para préstamo el de más allá... y nunca llega la hora de algo positivo, tal vez a causa de la diversidad de criterio.

Creemos nosotros que no se nos acudirían tantos planes, de tener algo sólido implantado ya desde el primer día de ejercer nuestra profesión. Si el Estado abriera a nuestro nombre una libreta de Seguro, Pensión o lo que fuera y la encabezara; si los descuentos de cada cual se

sumaran mensualmente a la libreta respectiva y se añadieran las economías posibles para mejorarla; si los aumentos graduales, premios y oposiciones a plazas de superior categoría se trocaran en bonificaciones para los merecedores..., puede que nuestro horizonte se despejara, que se alejaran de una vez esos tristes nubarrones de una vejez a merced de una Caja de Pasivos más o menos permanente, y de una muerte prematura que dejara asolado un hogar más o menos numeroso, pero lleno de infortunio.

Esto, que no lo hace el Estado al cual servimos, claro que pudiéramos hacerlo cada uno en particular por mediación de entidades de todos conocidas. Pero resulta imposible dado el estado económico del que sólo vive de la carrera.

Tenemos, pues, que se hace preciso algo económico, que cueste poco y que resuelva lo que consideremos más importante en nuestra vida profesional. Es importante el Socorro en caso de enfermedad; pero la residencia diseminada es un gran obstáculo. Por otra parte, rara será la localidad que no albergue una Asociación que ponga a cubierto de las necesidades más apremiantes en caso de enfermedad.

Los préstamos, si es que han de tener alguna eficacia, han de ser de consideración. Nada resuelve, en la época en que vivimos, uno o dos centenares de pesetas y supone ello un capital considerable en circulación.

Los Socorros en caso de defunción son quizás la necesidad más general, y por eso la Junta de nuestro Partido pone a estudio un plan por si se crea factible. No importa que tengamos la Sección de la Nacional; su insuficiencia es notoria dadas las condiciones de la vida moderna y caben muy bien las dos, como las tienen ya varios partidos. Si este Socorro puede hacerse algo respetable y con poco sacrificio, no hay duda que todos, absolutamente todos, contribuiremos a su creación primero, y después a su desarrollo próspero y vigoroso, cualidades que le darán solidez y permanencia, y que harán que miremos con alguna confianza ese triste porvenir que se ofrece al desaparecer el jefe de una de nuestras familias.

Contando nuestra Asociación con ingresos mucho más cuantiosos que los de que se nutría hasta hace poco, considero que bien podría ceder a la Sección de Socorros el importe de las cuotas de Socio que seguimos abonando. Esto produciría un ingreso de unas 600 ptas. anuales. Anticipando cada uno cinco pesetas a cada fallecimiento, o aumentando a proporción si los inscriptos no se acercaran al centenar o la mortalidad superara a este cálculo, podríamos entregar un millar de pe-

setas a la familia del compañero, que no hay que decir pudiera muy bien remediar muchas penas.

Si resultara más de una defunción anual, con buena voluntad se obviaban todos los inconvenientes: bien aumentando las cuotas de Asociación, o de anticipo, o reduciendo algo la consignación. Lo interesante es que el número de inscriptos sea elevado. Si no es así, no lo intentemos siquiera.

La cuota de derechos de entrada es a todas luces de imprescindible necesidad. La señalada o la que se acuerde, debe procurar un fondo de reserva tanto para adelantar si es preciso, como para añadir si los ingresos corrientes no llegan al máximun que se acuerde. Es además garantía para el joven que siempre acostumbra a ver las preocupaciones muy lejos, y *teme*, muchas veces, sacrificarse en provecho de los viejos.

Y nada más: que sean los cortos artículos que se insertan un motivo de encauzamiento de la cuestión y sólo el andamiaje de la obra. Que cada cual aporte su pedrusco y levantemos una buena obra. Y como para proseguir en los trabajos es menester saber si nos secundan, fuera preciso una sencilla postal con la adhesión y las observaciones pertinentes. Así en la próxima reunión general sería mucho más fácil el acoplamiento de aspiraciones, y ya, desde luego, podría quedar en marcha desde primero de enero próximo.

Perelada, 15 octubre de 1920.—J. CONSTANTÍ.

(Se continuará).

A los prohombres de nuestra Clase.

Compañeros: Tiempo ha que el Magisterio espera un período electoral como una oportunidad muy favorable para dar una batalla decisiva en favor de nuestra reivindicación, en favor de la cultura nacional.

Sin embargo, hoy estamos en vísperas de elecciones y, ¿qué actitudes tomamos? ¿Qué proyectos planteamos para la formación de un gobierno celoso de la cultura del pueblo, celoso de la regeneración de nuestra destartalada Patria? Nosotros sólo divisamos una esperanza temeraria, una resignación suicida, una indiferencia vergonzosa, una apatía desesperante, antipatriótica e inhumana. Triste y desconsolador es confesarlo, pero he ahí nuestras reales actitudes, he ahí nuestros reales proyectos.

Si es que aún estamos a tiempo, es preciso que, sin pérdida de mo-

mentos, enarboléis vosotros la bandera de combate. No perdonéis sacrificios, pues las actuales circunstancias sociales y económicas, exigen vencer o morir.

Urge, pues, una campaña «Política-pedagógica», y para ello, creemos que debe reanudarse el mitin, que debe hablarse al pueblo por medio de impresos etc., etc.

Compañeros, seamos constantes y consecuentes, si no queremos llorar como niños, lo que no hemos sabido defender como hombres.

Adelante, pues, ¡prohombres del Magisterio! Recáudense fondos y a la lid. Vuestra dignidad lo exige.

EMILIO BENET.

San Miguel de Campmajor.



CRONICA GENERAL.

Asociación Nacional del Magisterio.

Provincia de Gerona.

En el número próximo verán los señores socios los acuerdos tomados en Madrid en las sesiones de 21 y 22 del actual a las que asistí por delegación del Sr. Aguilar, Presidente de la Federación.

Con el objeto de hacer ejecutivos los citados acuerdos, cúmpleme efectuar los ruegos siguientes:

1.º A los señores Presidentes de las Asociaciones de partido se sirvan girar a la Sra. Tesorera de la Provincial D.^a Francisca Colomer los fondos que obren en su poder con destino al homenaje proyectado.

2.º Asimismo que se dignen convocar reunión en sus Asociaciones respectivas para el día 12 de diciembre próximo con el objeto de determinar de una vez la situación de los Maestros de derechos limitados y cualquier otro asunto que deban encomendar a la Directiva de la Nacional. Los acuerdos que se tomen serán unificados en la reunión de Junta Directiva de la Provincial, que se convocará para uno de los días de las próximas Pascuas.

3.º A todos los asociados se les hace presente la importancia que para la Clase pueden tener las próximas elecciones generales según los individuos que resulten favorecidos con el acta de Diputado, por lo cual se les recomienda eficazmente apoyen la candidatura de todo el que se preste a apoyar nuestras pretensiones, que son de dignificación y fo-

mento de la cultura nacional, y se combata por todos los medios legales a los que se hayan mostrado contrarios a ellas, no consintiendo en ningún caso que alguno de estos últimos obtenga su acta por el art. 29.

4.º Igualmente se les llama la atención sobre el caso ocurrido al compañero señor Marquinez, de Ilarraza (Vitoria) excitándoles a que contribuyan a la suscripción abierta por la Asociación Nacional para aliviar la suerte del desdichado. Los donativos serán dirigidos a la Sra. Tesorera de esta Provincial por los respectivos Habilitados.

5.º Se recuerda a todos que los fines de la Asociación son dignidad profesional, fomento de la enseñanza y auxilio mutuo y que debe llegarse a ellos con actividad, liberalidad y espíritu elevado. Obrar, pues, en consecuencia.

Bescanó, 27 de noviembre de 1920.

El Presidente,
L. MORENO TORRES.

Asociación Nacional de Maestros.

Partido de Figueras.

A fin de terminar la tarea comenzada en la última reunión, los señores de la Junta Directiva de esta Asociación se dignarán concurrir a la sesión que tendrá efecto el día 8 del próximo diciembre, en el local social y hora de las once en punto.

Llers, 28 noviembre de 1920.

A. LLORÉNS.

Material.—No se ha recibido todavía el material. La asociación ha hecho gestiones. Telegráficamente se ha contestado que la Ordenación había librado el importe de un semestre, pero en la Delegación de Hacienda dicen que no ha llegado orden alguna. ¡Y estamos en el mes de diciembre!

La *Gaceta* del 27 de noviembre publica, entre otras disposiciones, un Real decreto disponiendo que la Sección de Estadística y Codificación del Ministerio de Instrucción Pública proceda a la formación del proyecto de Codificación de la enseñanza, y otro relativo a la constitución del Consejo de Instrucción Pública.

NOTAS DE LA SECCIÓN.

El Rectorado pide relación de Maestras aprobadas con derecho a plaza en las oposiciones de 1918, consignando el número de propuestas, servicios interinos y edad.

—Al Rectorado se remite relación de las Maestras aprobadas con derecho a plaza en las oposiciones verificadas en esta capital en el año 1918.

—Han tomado posesión D. Conrado Prat y D. Juan Rosa, como directores de graduadas de Santa Coloma y Port-Bou.

—A la D. G. se remite partida de nacimiento de doña Carmen Rius.

—Han sido entregados a D. Fernando Piferrer y Nogueras el título de Licenciado en farmacia y a D. Francisco Vergés y Llach el de Veterinario.

—D. Gumersindo Piqué presenta expediente solicitando plenitud de derechos en el Escalafón.

—D. Francisco Font, de Caldas de Malavella, reclama contra el Escalafón.

—D.^a Ana M.^a Saún remite tres hojas de servicios para certificar.

—D. Sebastián Fornells comunica que teniendo que cesar de Llagostera desea ser nombrado para otra Escuela.

—D.^a Agustina Vila notifica que ha sido nombrada Maestra de Santa María de Oló.

—El Alcalde de Riudarenas notifica que se halla vacante la escuela por haber cesado el Sr. Mingot.

—El Alcalde de S. Miguel de Cladells notifica la posesión de la Maestra D.^a Mercedes Pí, como sustituta.

—D. Augusto Viladesau renuncia el cargo de Maestro de Selva de Mar por tener que ingresar en filas.

—D.^a Rosa Godall pide como excedente se le conceda una de las escuelas anunciadas al concurso de traslado.

—D. Narciso Forch solicita certificación de las oposiciones que hizo en julio de 1888.

—D. Dario Monroy, pregunta si se ha recibido una instancia solicitando mejora de número en el Escalafón.

—El Inspector Jefe remite expediente de la Maestra de Palamós que solicita 49 días de licencia.

—A la D. G. se eleva expediente de excedencia de D.^a Antonia Pascual.